

PREGUNTAS FRECUENTES ACERCA DE LAS COMIDAS ESCOLARES GRATIS O A PRECIO REDUCIDO

Estimado/a padre/madre o tutor/a:

Los niños necesitan comidas saludables para aprender. **Las Escuelas del Condado de Robertson** ofrecen comidas saludables todos los días escolares. El desayuno es gratis para todos los estudiantes; Para el año escolar 2023-2024, el precio del almuerzo para todos los estudiantes es cero. Este paquete incluye una solicitud para los beneficios de comidas, es importante ver si sus hijos califican para comidas gratis o a precio reducido porque es posible que haya otros beneficios disponibles. Se adjunta un conjunto de instrucciones detalladas. A continuación, hay algunas preguntas y respuestas comunes para ayudarlo con el proceso de solicitud.

1. ¿QUIÉN PUEDE RECIBIR COMIDAS GRATIS O A PRECIO REDUCIDO?

- Todos los niños en hogares que reciben beneficios de **TN SNAP** o **TNTANF**, son elegibles para recibir comidas gratis.
- Los niños de crianza que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado de crianza o un tribunal son elegibles para recibir comidas gratis.
- Los niños que participan en el programa Head Start de su escuela tienen derecho a recibir comidas gratis.
- Los niños que encajan en la definición de personas sin hogar, fugados o migrantes tienen derecho a recibir comidas gratis.
- Los niños pueden recibir comidas gratis o a precio reducido si los ingresos de su hogar están dentro de los límites de las pautas federales de elegibilidad de ingresos (Federal Income Eligibility Guidelines). Sus hijos pueden calificar para recibir comidas gratuitas o a precio reducido si sus ingresos familiares están dentro o por debajo de los límites de esta lista.

LISTA FEDERAL DE SELECCIÓN POR INGRESOS del año escolar 2023-2024			
Tamaño de la familia	Anuales	Mensuales	Semanales
1	26,973	2,248	519
2	36,482	3,041	702
3	45,991	3,833	885
4	55,500	4,625	1068
5	65,009	5,418	1251
6	74,518	6,210	1434
7	84,027	7,003	1616
8	93,535	7,795	1799
Cada persona adicional:	9,509	793	183

2. ¿CÓMO SÉ SI MIS NIÑOS ENCAJAN EN LA DEFINICIÓN DE SIN HOGAR, MIGRANTES O FUGIDOS? ¿Los miembros de su familia no tienen una dirección permanente? ¿Se alojan todos en un refugio, hotel u otro alojamiento temporal? ¿Su familia se muda por temporadas? ¿Alguno de los niños que viven con usted decidió dejar su familia anterior? Si cree que los niños de su familia encajan en estas descripciones y no le han informado de que recibirán comidas gratis, llame o envíe un correo electrónico, **Jenni Dusky o Sarah Evans, Enlaces para personas sin hogar a jenni.dusky@rcstn.net o sarah.evans@rcstn.net o teléfono: 615-382-3609; Deborah Nance, Migrantes a deborah.nance@rcstn.net o teléfono: 615-384-5588**
3. ¿ES NECESARIO RELLENAR UNA SOLICITUD POR CADA NIÑO? No. *Rellene UNA solicitud para comidas escolares gratis o a precio reducido para todos los estudiantes de su familia.* No podemos aprobar una solicitud que no esté completa, así que asegúrese de incluir toda la información requerida. Devuelva la solicitud rellena a: **Amy Castle, 615-384-5588 o amy.castle@rcstn.net**
4. ¿DEBO RELLENAR UNA SOLICITUD SI HE RECIBIDO UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR DICIENDO QUE HAN APROBADO QUE MIS NIÑOS RECIBAN COMIDAS GRATIS? No, pero lea la carta que ha recibido y siga las instrucciones. Si faltara algún niño de su hogar en la notificación de selección, póngase en contacto con **Amy Castle, 615-384-5588 o amy.castle@rcstn.net** inmediatamente.

5. ¿PUEDO REALIZAR LA SOLICITUD EN LÍNEA? Sí. Le animamos a rellenar una solicitud en línea en lugar de una en papel si puede. La solicitud en línea tiene los mismos requisitos y le pedirá la misma información que la de papel. Visite www.linqconnect.com para empezar o para saber más sobre el proceso de solicitud en línea. Póngase en contacto con **Amy Castle**, 615-384-5588 o amy.castle@rcstn.net si tiene alguna pregunta sobre la solicitud en línea.
6. LA SOLICITUD DE MI NIÑO FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿TENGO QUE RELLENAR UNA NUEVA? Sí. La solicitud de su niño solo es válida para ese año escolar y los primeros días de este año escolar hasta **9/19/23**. Debe enviar una nueva solicitud, a menos que la escuela le haya dicho que su niño tiene derecho este nuevo año escolar. Si no envía una nueva solicitud aprobada o no se le ha notificado que su hijo es elegible para los beneficios, su hijo no tendrá derecho a estos beneficios adicionales.
7. PARTIPO EN WIC. ¿PUEDEN MIS NIÑOS RECIBIR COMIDAS GRATIS? Los niños de familias que participan en WIC pueden recibir comidas gratis o a precio reducido. Envíe una solicitud.
8. ¿SE COMPROBARÁ LA INFORMACIÓN QUE DOY? Sí. También podemos pedirle que envíe prueba escrita de los ingresos familiares que ha declarado.
9. SI NO CALIFICO AHORA, ¿PUEDO VOLVER A ENVIAR LA SOLICITUD MÁS ADELANTE? Sí, puede presentar su solicitud en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o tutor que se queda desempleado pueden ser elegibles para recibir comidas gratuitas o a precio reducido si los ingresos del hogar caen por debajo del límite de ingresos.
10. ¿QUÉ PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA SOBRE MI SOLICITUD? Debe hablar con los funcionarios de la escuela. También podría solicitar una audiencia ya sea llamando o escribiendo a: **SRA. MELANIE DICKERSON, 615-384-5588**.
11. ¿PUEDO ENVIAR LA SOLICITUD, AUNQUE ALGUIEN DE MI FAMILIA NO SEA CIUDADANO ESTADOUNIDENSE? Sí. Usted, sus niños u otros miembros de la familia no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para solicitar comidas gratis o a precio reducido.
12. ¿QUÉ PASA SI MIS INGRESOS NO SON SIEMPRE IGUALES? Indique la cantidad que recibe normalmente. Por ejemplo, si normalmente recibe \$1000 al mes, pero no trabajó unos días el mes pasado y solo recibió 900 \$, indique que recibe \$1000 por mes. Si normalmente recibe horas extras, inclúyalas, pero no las incluya si solo trabaja horas extras algunas veces. Si ha perdido un trabajo o han reducido sus horas o salario, indique sus ingresos actuales.
13. ¿QUÉ PASA SI ALGUNOS DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA NO TIENE INGRESOS QUE DECLARAR? Es posible que los miembros del hogar no reciban algunos tipos de ingresos que le pedimos que informe en la solicitud, o que no reciban ningún ingreso. Siempre que esto suceda, escriba un 0 en el espacio en blanco. Sin embargo, si algún espacio de ingresos se deja vacío o en blanco, también se contará como ceros. Tenga cuidado al dejar los campos de ingresos en blanco, ya que asumiremos que tenía la intención de hacerlo.
14. ESTAMOS EN EL EJÉRCITO. ¿TENEMOS QUE DECLARAR NUESTROS INGRESOS DE OTRA FORMA? Su salario básico y bonos en efectivo deben reportarse como ingresos. Si recibe asignaciones de valor en efectivo para vivienda, comida o ropa fuera de la base, también debe incluirse como ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Vivienda Militar (Military Housing Privatization Initiative), no incluya su asignación de vivienda como ingreso. Cualquier pago de combate adicional resultante del despliegue también se excluye de los ingresos.
15. ¿QUÉ PASA SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO EN LA SOLICITUD PARA MI FAMILIA? Enumere a los miembros adicionales de la familia en una hoja de papel separada y adjúntela en su solicitud. Póngase en contacto con **Amy Castle**, 615-384-5588 o amy.castle@rcstn.net para recibir una segunda solicitud.
16. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS QUE PODAMOS SOLICITAR? Para averiguar cómo solicitar **TENNESSEE SNAP** o u otro beneficios de asistencia, comuníquese con el Centro de Servicios de Asistencia Familiar al **866-311-4287 y/o al número TTY al 711**.

Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame al 615-384-5588.

Atentamente,

Sra. Melanie Dickerson
Directora Interina de las Escuelas